

BOLETÍN INFORMATIVO 6 de noviembre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Analiza Congreso de Sonora iniciativas en materia penal y presupuestal.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=96e216e0-71d1-4d65-ac85-ed3ed50589f4>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Con modificaciones en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/con-modificaciones-en-lo-particular-la-camara-de-diputados-aprobo-el-decreto-de-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2026>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados formula Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para 2026. Se solicitó la publicación de la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2026.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-formula-declaratoria-de-la-zonas-de-atencion-prioritaria-para-2026>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado aprueba reforma para proteger elecciones sindicales de injerencia de servidores públicos.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13526-senado-aprueba-reforma-para-proteger-elecciones-sindicales-de-injerencia-de-servidores-publicos>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Respalda Senado reforma para garantizar derecho a cancelar cualquier servicio digital de forma inmediata. El dictamen adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13524-respalda-senado-reforma-para-garantizar-derecho-a-cancelar-cualquier-servicio-digital-de-forma-inmediata>

- **A PARTIR DE LOS 13 AÑOS DE EDAD, MENORES QUE COMETAN ASESINATOS O ATENTADOS IRÁN A LA CÁRCEL; ¿EN DÓNDE APLICA?**

Suecia decidió endurecer su legislación penal juvenil, al considerar a través de un plan presentado por el primer ministro Ulf Kristersson, la reducción de la edad de responsabilidad penal de 15 a 13 años, esto para delitos más graves como asesinatos y atentados con bomba, con agravantes. En los últimos años y según el Consejo Nacional Sueco para la Prevención Criminal, el número de niños involucrados en tiroteos con heridos o muertos también se ha triplicado en los últimos cinco años, pasando de 9 en 2019 a 29 a mediados del año 2024. En las investigaciones se revela que las bandas criminales reclutan a menores de hasta 10 años de edad, para ejercer violencia, transportar drogas y portar armas.

Fuente: https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2025/11/6/partir-de-los-13-anos-de-edad-menores-que-cometan-asesinatos-atentados-iran-la-carcel-en-donde-aplica-743154.html#google_vignette

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES